



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 51/2016.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 718/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Hugo Ramiro Vela Veloz.

Abogado/a: Gustavo Adolfo Pietropaolo Jiménez.

Demandado/s: Ibarsa Bricolage, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 51/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Hugo Ramiro Vela Veloz contra la empresa Ibarsa Bricolage, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 25 de noviembre de 2015 en demanda DOI 718/15 a favor de la parte ejecutante, Hugo Ramiro Vela Veloz, frente a Ibarsa Bricolage, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.455,09 euros en concepto de principal, más otros 372 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 745 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ibarsa Bricolage, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de mayo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)